AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	69,6

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	AYUDA	ACTIVIDADES DE GESTION	Soporte Si	Soporte No	Observaciones OCI 28102019
TIC para Gobierno Abierto	88,1	Indicadores de Proceso Logro: Transparencia	99,4	Durante el periodo evaluado, la entidad publicó su sitio web oficial, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" la siguiente información: a. Mecanismos para interponer PQRSD b. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público c. Funciones y deberes de la entidad d. Organigrama de la entidad e. Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP f. Normatividad general y reglamentaria g. Presupuesto vigente asignado h. Ejecución presupuestal histórica anual i. Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual j. Políticas y lineamientos o manuales G1 k. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso l. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano m. Plan de gasto público n. Proyectos de inversión en ejecución o. Mecanismos para la participación en la formulación de políticas p. Informes de gestión, evaluación y auditoría q. Entes de control que vigilan la entidad r. Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas) s. Publicación de la información contractual (o enlace SECOP) t. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) u. Oferta de la entidad (Programas, servicios, trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en el SUIT) v. Registro de Activos de Información w. Índice de Información Clasificada y Reservada x. Esquema de Publicación de Información y. Programa de Gestión Documental z. Tablas de Retención Documental aa. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales ab. Respuestas de la entidad a las solicitudes de información ac. Directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés	97	En caso que quiera consultar mayor información sobre las obligaciones relacionadas con esta actividad, consulte las siguientes normas: Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015: Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015: Reglamento sobre la gestión de la información pública Título 9 - Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades nacionales y territoriales:** Para obtener el puntaje, divida el número de temas que publicó la entidad la entidad sobre el total de temas que debe publicar (34), enunciados en los literales (a) hasta (ah). Luego, multiplique el resultado por 100.	Se cuenta con la publicaciòn de cada uno de los contenidos solicitados en las actividades de gestion. Se relaciona word con URL y pantallazo de la respectiva publicación de cada uno de los requesitos. El unico requisito que se incumple es relacionado con el unico tramite que deberia estar publicado, pero este es responsabilidad de la Oficina de Planeación. Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\1. Logro Transparencia	X		De acuerdo con los soportes dispuestos por la dependencia, se observó el cumplimiento de acuerdo a lo descrito (97%), sin embargo, se recomienda a la dependencia responsable del requisito faltante efectuar las acciones necesarias para completar el mencionado requisito.
				Señale los criterios de accesibilidad que cumplió la Entidad en su sitio Web, en el periodo evaluado: a. Contenido no textual b. Información y relaciones c. Sugerencia significativa d. Características sensoriales e. Uso del color f. Teclado g. Sin trampas para el foco del teclado h. Tiempo ajustable i. Poner en pausa, detener, ocultar j. Evitar bloques k. Titulado de páginas l. Orden del foco m. Propósito de los enlaces (en contexto) n. Idioma de la página o. Al recibir el foco p. Al recibir entradas q. Identificación de errores r. Etiquetas o instrucciones s. Procesamiento t. Nombre, función, valor u. Ninguno de los anteriores	100	En caso de requerir mayor información sobre esta actividad, consulte: * La Guía Interactiva de la Norma Técnica de Accesibilidad 5854, disponible en el siguiente enlace: http://ntc5854.accesibilidadweb.co/ * La Guía de Usabilidad, disponible en enl siguiente enlace: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8237_guia_usabilidad.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **En el caso de las entidades del orden nacional**, realice de forma independiente las siguientes operaciones: 1. Divida el número de criterios de accesibilidad que cumplió el sitio web de la entidad sobre el total de criterios evaluados (20) enunciados en los literales (a) hasta (t)., y luego, multiplique el resultado por 100. 2. Divida el número de criterios de usabilidad que cumplió el sitio web de la entidad sobre el total de criterios evaluados (18) enunciados en los literales (a) hasta (u) , y luego multiplique el resultado por 100. Posteriormente, sume los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores y divida el resultado entre dos. **En el caso de las entidades del orden territorial,** realice de forma independiente las siguientes operaciones: 1. Sume el número de criterios de accesibilidad enunciados en los literales (a) hasta (t). que cumplió el sitio web de la entidad en el periodo evaluado. Si el resultado es 0, obtiene 0. Si es de 1 a 5, obtiene 20. Si es de 6 a 10, obtiene 30. Si es de 11 a 15, obtiene 40. Si es mayor a 15, obtiene 50. 2. Sume el número de criterios de usabilidad enunciados en los literales (a) hasta (u) que cumplió el sitio web de la entidad en el periodo evaluado. Si el resultado es 0, obtiene 0. Si es de 1 a 5, obtiene 10. Si es de 5 a 10, obtiene 20. Si es de 11 a 15, obtiene 30. Si es mayor a 15, obtiene 50. Posteriormente, sume los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores.	Se cuenta con el cumplimiento de cada uno de los requisitos los cuales se pueden corroborar en el archivo denominado: CUMPLIMIENTO REQUISITOS ACCESIBILIDAD AA el se encuentra en la siguiente carpeta: Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\1. Logro Transparencia	X		Se observó de acuerdo a los soportes dispuestos por la dependencia, el cumplimiento de estas actividades, sin embargo se recomienda la elaboración de rutinas de seguimiento y autocontrol que permitan garantizar que se continúe cumpliendo lo descrito.
				Señale las directrices de usabilidad que cumplió la Entidad en su sitio Web en el periodo evaluado: a. El sitio web permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio (Ruta de migas) b. Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables o caracteres especiales y son fáciles de leer (URL limpios) c. El diseño gráfico del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente) d. El logo de la entidad ubicado en el encabezado, direcciona al inicio del sitio web (Vínculo a página de inicio) e. El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Internet Explorar, Mozilla, entre otros (Independencia de navegador) f. Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formulados). g. El sitio no cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación h. El sitio web hace un uso adecuado de títulos y encabezados con sus correspondientes etiquetas HTML, por ejemplo <h1>, <h2> ... l. El sitio web no tiene vínculos rotos m. Todos los contenidos del sitio web están alineados a la izquierda (Justificación del texto) n. El cuerpo de texto no supera los 100 caracteres por línea (Ancho del cuerpo de texto) o. En ningún contenido del sitio web existen textos subrayados para destacar, excepto si son enlaces a otros contenidos (Texto subrayado) p. El sitio web no permite desplazamiento de izquierda a derecha para consultar contenidos. q. El sitio web cuenta con diferentes hojas de estilo para su correcta navegación (pantalla, móvil, impresión). En caso que el sitio web sea responsivo sólo requiere formato de impresión. r. El sitio web le indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página (Vínculos visitados) s. Los formularios del sitio web tienen correctamente señalizados los campos obligatorios t. Es clara la correspondencia entre el título del campo en los formularios y el espacio dispuesto para el ingreso de la información u. Ejemplos en los campos de formulario v. Ninguno de los anteriores			Se cuenta con el cumplimiento de cada uno de los requisitos los cuales se pueden corroborar en el archivo denominado: CUMPLIMIENTO REQUISITOS ACCESIBILIDAD AA el se encuentra en la siguiente carpeta: Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\1. Logro Transparencia	X		
				Indique el porcentaje de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad soportados en medios electrónicos respecto al total de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad durante el periodo evaluado	100	Se entiende que los ejercicios de rendición de cuentas soportados en medios electrónicos son todas las actividades que permiten la entrega de información por parte de la entidad sobre la ejecución de sus planes, programas, proyectos y de su presupuesto así como el recibo de consultas y sugerencias a través de TIC. Algunos ejemplos son: transmisiones de audiencias públicas de rendiciones de cuentas por radio, televisión, Facebook live, hangouts por youtube, vía streaming o videoconferencias, envío de correos electrónicos, mensajes de texto o publicación en el sitio web de la convocatoria para la participación en audiencias públicas de rendiciones de cuentas, habilitación de chats, foros y redes para dialogar sobre la gestión de la entidad. En caso de requerir mayor información, consulte los Lineamientos para la rendición de cuentas por medios electrónicos, disponibles en el siguiente enlace: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8248_lineamientos_rendicion.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **En el caso de las entidades del orden nacional,** divida el número de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad soportados en medios electrónicos sobre el total de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad en el periodo evaluado, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta). Si el resultado es mayor o igual a 50, la entidad obtiene un puntaje de 100. Así proporcionalmente. **En el caso de las entidades del orden territorial**, si la entidad realizó uno o más de sus ejercicios de rendición de cuentas (por ejemplo a través de la habilitación de chats, foros y/o espacios virtuales para el diálogo sobre la gestión de la entidad, la publicación de la convocatoria y/o de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas en el sitio web de la entidad, o la transmisión de los ejercicios de rendición de cuentas a través de radio, televisión, facebook live o youtube) obtiene 100. De lo contrario, el puntaje es 0.	Se han realizado 2 rendiciones de cuentas, de las dos rendiciones de cuentas programadas. Se pueden consultar en la pàgina web de la entidad: http://www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/	X		Se observó en el enlace: http://www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/ los soportes de las rendiciones de cuentas realizadas por la entidad, las cuales se encuentran disponibles en su sitio web. La acción se encuentra calificada de acuerdo a lo establecido en el formulario de autodiagnóstico.
				Indique el porcentaje de datos abiertos actualizados y difundidos respecto del total de datos estratégicos identificados en el periodo evaluado	100	Entiéndase actualizado si el conjunto de datos abiertos está vigente. Entiéndase estratégico como el conjunto de datos que genera valor (impacto) dentro o fuera de la Entidad. Por ejemplo: datos de salud, educación, impuestos, movilidad, seguridad ciudadana, salud pública, contratación, gastos gubernamentales, calidad de agua, códigos postales, contratación, pronóstico del tiempo, resultados electorales, calidad del aire, límites geográficos, propiedad de la tierra, estadísticas nacional, empresas registradas en el territorio, reparación a las víctimas y ordenamiento territorial. También datos que atiendan solicitudes recurrentes, información que ha sido ya utilizada para estudios, análisis y estadísitcas (validando el manejo adecuado de la información confidencial) FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **En el caso de las entidades del orden nacional,** para obtener el puntaje de la entidad en esta actividad, divida el número datos abiertos actualizados y difundidos sobre el total de datos estratégicos, y luego multiplique el resultado por 100. Si el resultado le da mayor o igual a 50 obtendrá 100 si el valor es mayor o igual a 30 y menor a 50 obtendrá 50 (No use el símbolo % en su respuesta) **En el caso de las entidades del orden territorial,** para obtener el puntaje de la entidad en esta actividad, divida el número datos abiertos actualizados y difundidos sobre el total de datos estratégicos, si el resultado es mayor o igual 0,5, la entidad obtiene un …	Vigencia 2018 Se han publicado 3 componentes de datos abiertos: Zonas de Reserva Campesina, Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios. http://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/ https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Resguardos-Ind-genas/2wvk-ve5b	X		Se observó evidencias del avance en esta acción, sin embargo no se puede determinar la correcta calificacion debido a que no se aporta el "total de datos estratégicos" . Se recomienda la verificacion de lo calificado para evitar una sobrevaloracion de los datos.
				¿La entidad realizó durante el periodo evaluado seguimiento al uso de datos abiertos publicados?	100	La Entidad puede hacer seguimiento al uso de datos, verificando el número de descargas y visitas a sus conjuntos de datos publicados en el portal de www.datos.gov.co Para mayor información, consulte la Guía de datos abiertos en Colombia (página 31): http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8248_Guia_Apertura_Datos.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades nacionales y territoriales**: Si la entidad sí realizó seguimiento al uso de datos abiertos, su puntaje es 100. De lo contrario, es 0.	La evidencia del seguimiento se encuentra en: Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\1. Logro Transparencia\Seguimiento Datos Abiertos	X		De acuerdo a los soportes dispuestos por la dependencia se observa la disponibilidad de la información de uso de datos, se recomienda programar, registrar y consolidar los datos de los seguimientos realizados.
		Indicadores de Proceso Logro: Colaboración	100,0	La entidad adelantó durante el periodo evaluado acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos para solucionar un problema de la Entidad	100	Entiéndase acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros como el trabajo conjunto entre la entidad y otros actores externos (academia, movimientos, ciudadanos, empresas privadas, medios de comunicación, proveedores, ONG, entre otros) con el propósito de desarrollar soluciones a retos o problemáticas identificadas.. En caso de requerir mayor información, consulte la Guía de innovación, disponible en el siguiente enlace: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8250_Guiainnovacion.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades nacionales y territoriales:** Si la entidad adelantó acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos, su puntaje es 100. De lo contrario, es 0.	Se adelantaron acciones con la UARIV solicitando cruce de informaciòn con respecto a la base de datos del Registro Unico de Victimas que ellos poseen. De igual forma el DNP suministro en el mes de Marzo la base de datos certificada de beneficiarios del SISBEN.		X	Dentro de los soportes dispuestos por la dependencia no se observó evidencia de acciones llevadas a cabo dentro del periodo del seguimiento, se recomienda revisar la calificación de esta actividad
		Indicadores de Proceso Logro: Participación	29,0	De las actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana, señale cuáles se realizaron por medios electrónicos: a. Rendición de cuentas b. Elaboración de normatividad c. Formulación de la planeación d. Formulación de políticas, programas y proyectos e. Ejecución de programas, proyectos y servicios f. Ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas relacionados con sus funciones g. Promoción del control social y veedurías ciudadanas e. Ninguno de los anteriores	29	Entiéndase participación como el involucramiento de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés en las etapas de la gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y mejora. En caso de requerir mayor información, consulte los documentos: Gobierno en redes, disponible en: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8248_recurso_3.pdf; Protocolo de Interacción en redes sociales, disponible en http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8248_recurso_4.pdf Protocolo Google & Hangouts, disponible en: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8248_recurso_5.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **En el caso de las entidades del orden nacional,** Divida el número de actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana por medios electrónicos (número de respuestas de la a. hasta la g.) sobre el número total de actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana (7) y multiplique por 100 **En el caso de las entidades del orden territorial**, si la entidad usó medios electrónicos para soportar la participación por parte terceros en una o más de las actividades que aparecen como opciones de respuesta desde la (a) hasta la (g), la entidad obtiene un …	A traves de medios electronicos se ha realizado la rendición de cuentas, y la promocion de control social a traves del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.		X	No se observo soporte documental de esta actividad.
		Indicadores de resultado Componente TIC para Gobierno abierto	100,0	Indique el porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados respecto del total de conjuntos de datos estratégicos identificados, durante el periodo evaluado	100	Entiéndase estratégico como el conjunto de datos que genera valor (impacto) dentro o fuera de la Entidad. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **En el caso de las entidades del orden nacional**, divida el número datos abiertos estratégicos publicados sobre el total de datos estratégicos identificados, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta). **En el caso de las entidades del orden territorial,** divida el número datos abiertos estratégicos publicados sobre el total de datos estratégicos identificados. Si es mayor a 0 y menor o igual a 0,3 obtiene 50. Si es mayor a 0,3 obtiene 100.	Se cuentan con 3 conjuntos de datos actualizafos con respecto a total de datos estrategicos identificados los cuales son 3, toda vez que los demas datos identificados no son sujetos de publicación de conformidad con lo indicado por las areas misionales.		X	No se observo soporte documental de esta actividad.
				Se realizaron publicaciones o aplicaciones a partir de los datos abiertos por la entidad, durante el periodo evaluado	100	Las publicaciones y/o aplicaciones pueden ser generadas a partir del uso de los datos abiertos por la entidad pueden ser generadas por la misma entidad o por otros actores o grupos de interés (academia, centros de investigación, medios de comunicación, empresas, entre otros). FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si se realizó una o más publicaciones o aplicaciones a partir de los datos abiertos por la entidad, su puntaje es 100. De lo contrario, es 0.	Se cuenta con el portar de datos de la ANT, a la cual se le realizo mejoras en cuanto al mapa de sedes de la ANT		X	No se observo soporte documental de esta actividad.
				Durante el periodo evaluado se generaron soluciones o insumos para la solución de las problemáticas o necesidades de la entidad ,a partir de las acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos.	100	Para mayor información consulte la Guía de innovación abierta por medios electrónicos, disponible en el siguiente enlace http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8250_Guiainnovacion.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si se generó una o más soluciones o insumos que permitieran la solución de las problemáticas o necesidades de la entidad a partir de las acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros, usando medios electrónicos, el puntaje de la entidad es 100. De lo contrario, es 0.	A traves del Sistema Integrado de Tierras en desconectado de la ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad, durante el proceso del barrio el SIT provee una herramienta que esta siendo constantemene actualizada donde los requerimientos parten del operador para la interconeccion con el Sistema Integrado de Tierras.		X	No se observo soporte documental de esta actividad.
				Indique el porcentaje de ejercicios, iniciativas o acciones de participación que realizó la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés utilizando medios electrónicos para la consulta o toma de decisiones, respecto del total de ejercicios, iniciativas o acciones de participación que ha realizado la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés, durante el periodo evaluado.	100	Entiéndase iniciativa, ejercicio o acciones de participación como las actividades el involucramiento de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés en las etapas de la gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y mejora. Para mayor información consulte la Guía desarrollo ejercicios de participación, disponible en el siguiente enlace: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8249_anexo_ejercicios.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Para obtener el puntaje de la entidad en esta actividad, divida el número ejercicios, iniciativas o acciones de participación que ha realizado la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés utilizando medios electrónicos para la consulta o toma de decisiones sobre el total de ejercicios, iniciativas o acciones de participación que ha realizado la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta) **Entidades del orden nacional y territorial:** Si el resultado es mayor o igual a 30, obtiene un puntaje de 100. Si el resultado es mayor o igual a 15 y menor a 30, obtiene un puntaje de 50. De lo contrario 0	Se ha realizado ejercicio de participación ciudadana para: El Plan Anticorrupcióy de Atención al Ciudadano Proyecto de resolución de modificacion de la resolucion 740 de 2017 Proyecto de acuerdo Los cuales pueden consultar en: http://www.agenciadetierras.gov.co/avisos-de-interes/avisos-generales/avisos/	X		Se observó de acuerdo a lo manifestado por la dependencia y el enlace descrito, soporte de la actividad, por tanto esta se encuentra cumplida.
				Indique el porcentaje de trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) en línea de la entidad que contaron con caracterización de usuarios respecto del total de trámites y servicios en línea, para el periodo evaluado		La caracterización de usuarios se refiere al conocimiento detallado de las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la entidad, de forma tal que las actividades de diseño, rediseño, comunicación y mejoramiento de OPA y servicios respondan a éstas. Se denomina Otros Procedimientos Administrativos (OPA) al conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o un particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, sus características son la NO obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para éste. Por lo general estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de éste se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite. Un ejemplo de trámite es el impuesto de Industria y Comercio (ICA), y la OPA de este trámite es el certificado de paz y salvo del impuesto (ICA). Se entiende que un trámite o servicio es parcialmente en línea cuando uno o más de los pasos que lo conforman puede realizarse a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como Internet, teléfono, fax o cajero automático. Por ejemplo cuando es posible realizar el diligenciamiento en línea de un formulario, cuando permite realizar un pago electrónico, cuando se puede realizar la consulta en línea de la respuesta del trámite o cuando se realiza el envío de los requisitos para realizar el trámite por correo electrónico. Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la Institución. Para mayor información consulte la Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, disponible en el siguiente enlace: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/Guia%20de%20Caracterizaci%C3%B3n%20de%20Ciudadanos.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **En el caso de las entidades del orden nacional,** divida por separado: 1. El número de trámites (total y parcialmente) en línea que tienen sus usuarios caracterizados sobre el Total de trámites (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta) 2. El número de OPA (total y parcialmente) en línea que tienen sus usuarios caracterizados sobre el Total de OPA (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta) Luego, saque el promedio simple a partir de las 2 operaciones realizadas anteriormente, y coloque este resultado como su puntaje.				

INICIO

GRÁFICAS

TIC para Servicios	16,7	Indicadores de Proceso Logro: Servicios centrados en el usuario		Indique el porcentaje de trámites y OPA en línea de la entidad que cumplieron criterios de accesibilidad respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea, para el periodo evaluado		Los criterios de accesibilidad están definidos en la Norma Técnica Colombiana 5854, la cual fue puesta en operación por la Fundación Saldarriaga, Colnodo e Icontec: http://ntc5854.accesibilidadweb.co/ Para esta evaluación se entenderá que los trámites y servicios de la entidad cumplen con los criterios de accesibilidad cuando no se generan errores al realizar la evaluación automática o manual de los criterios aplicables al trámite o servicio. Estas son algunas de las herramientas que se encuentran en internet para validar el nivel de accesibilidad de la página web como por ejemplo: http://tawdis.net/ * http://examinator.ws/ * http://www.sidar.org/hera/, o cualquier otro recomendado por la w3c. Se denomina Otros Procedimientos Administrativos (OPA) al conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o un particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, sus características son la NO obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para éste. Por lo general estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de éste se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite. Un ejemplo de trámite es el impuesto de Industria y Comercio (ICA), y la OPA de este trámite es el certificado de paz y salvo del impuesto (ICA). Se entiende que un trámite o servicio es parcialmente en línea cuando uno o más de los pasos que lo conforman puede realizarse a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como Internet, teléfono, fax o cajero automático. Por ejemplo cuando es posible realizar el diligenciamiento en línea de un formulario, cuando permite realizar un pago electrónico, cuando se puede realizar la consulta en línea de la respuesta del trámite o cuando se realiza el envío de los requisitos para realizar el trámite por correo electrónico. Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la Institución. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **En el caso de las entidades del orden nacional,** divida por separado: 1. El número de trámites (total y parcialmente) en línea que cumplen todos los criterios de accesibilidad sobre el Total de trámites (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta) 2. El número de OPA (total y parcialmente) en línea que cumplen todos los criterios de accesibilidad sobre el Total de OPA (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta) Luego, saque un promedio simple a partir de los resultados obtenidos anteriormente. Tenga en cuenta que si no tiene trámites u OPA				
				Indique el porcentaje de trámites y OPA total y parcialmente en línea de la entidad que cumplieron criterios de usabilidad respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea, para el periodo evaluado		La usabilidad busca que los trámites disponibles por medios electrónicos sean de fácil uso, y proporcionen una mejor experiencia a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés. Se denomina Otros Procedimientos Administrativos (OPA) al conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o un particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, sus características son la NO obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para éste. Por lo general estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de éste se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite. Un ejemplo de trámite es el impuesto de Industria y Comercio (ICA), y la OPA de este trámite es el certificado de paz y salvo del impuesto (ICA). Se entiende que un trámite o servicio es parcialmente en línea cuando uno o más de los pasos que lo conforman puede realizarse a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como Internet, teléfono, fax o cajero automático. Por ejemplo cuando es posible realizar el diligenciamiento en línea de un formulario, cuando permite realizar un pago electrónico, cuando se puede realizar la consulta en línea de la respuesta del trámite o cuando se realiza el envío de los requisitos para realizar el trámite por correo electrónico. Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la Institución. Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la Institución. Para efectos de este autodiagnóstico se entenderá que los trámites y servicios en línea son usables cuando cumplen los siguientes criterios: a. El sitio web permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio (Ruta de migas) b. Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables o caracteres especiales y son fáciles de leer (URL limpios) c. El diseño gráfico del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente) d. El logo de la entidad ubicado en el encabezado, direcciona al inicio del sitio web (Vínculo a página de inicio) e. El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Internet Explorar, Mozilla, entre otros (Independencia de navegador) f. Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formulados). g. El sitio no cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación				
				Indique el porcentaje de trámites y OPA parcial y totalmente en línea de la entidad que fueron promocionados para aumentar su uso, respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea, para el periodo evaluado		Se denomina Otros Procedimientos Administrativos (OPA) al conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o un particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, sus características son la NO obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para éste. Por lo general estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de éste se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite. Un ejemplo de trámite es el impuesto de Industria y Comercio (ICA), y la OPA de este trámite es el certificado de paz y salvo del impuesto (ICA). Se entiende que un trámite o servicio es parcialmente en línea cuando uno o más de los pasos que lo conforman puede realizarse a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como Internet, teléfono, fax o cajero automático. Por ejemplo, cuando es posible realizar el diligenciamiento en línea de un formulario, cuando permite realizar un pago electrónico, cuando se puede realizar la consulta en línea de la respuesta del trámite o cuando se realiza el envío de los requisitos para realizar el trámite por correo electrónico. Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la Institución. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **En el caso de las entidades del orden nacional,** divida por separado: 1. El número de trámites (total y parcialmente) en línea que fueron promocionados para aumentar su uso sobre el Total de trámites (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta) 2. El número de OPA (total y parcialmente) en línea que fueron promocionados para aumentar su uso sobre el Total de OPA (total y parcialmente) en línea, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta) Luego, saque un promedio simple a partir de los resultados obtenidos anteriormente. Tenga en cuenta que si no tiene trámites u OPA no deberá sacar el promedio, el puntaje será el resultado de la operación 1 o la operación 2 según aplique. **En el caso de las entidades del orden territorial, divida por separado:** **1. El número de trámites (total y parcialmente) en línea que fueron promocionados para aumentar su uso sobre el Total de**				
		Indicadores de Proceso Logro: Sistema integrado de PQRD	100,0	Durante el periodo evaluado, la entidad contó con un formulario en su página Web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad cuenta con un sistema web para la recepción, trámite y respuesta de PQRD, el puntaje es 100. De lo contrario, es 0.	Se encuentra en la pàgina web el Formulario de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias http://www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/formulario-de-solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias/	Si		De acuerdo al enlace dispuesto por la dependencia, se observo formulario web para la recepción, trámite y respuesta de PQRD
				Durante el periodo evaluado, la entidad ofreció la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles	100	Tenga en cuenta que se trata de que el sitio para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias tenga un diseño web adaptativo, de forma que su visualización se ajuste a cualquier dispositivo electrónico FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad cuenta con un sistema móvil para la recepción, trámite y respuesta de PQRD, el puntaje es 100. De lo contrario, es 0.	Se encuentra en la pàgina web el Formulario de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias http://www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/formulario-de-solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias/	Si		De acuerdo al enlace dispuesto por la dependencia, se observo formulario web para la recepción, trámite y respuesta de PQRD cuenta con diseño web adaptativo y se ajusta a diferentes dispositivos.
				Durante el periodo evaluado, la entidad contó con un sistema de información para el registro ordenado y la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) que centraliza todas las PQRD que ingresan por los diversos medios o canales	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial**: Si la entidad cuenta con un sistema que centraliza todas las PQRD que ingresan por los diversos medios o canales, el puntaje es 100. De lo contrario, es 0.	Actualmente se cuenta con ORFEO, en el cual se centra toda las PQRD que ingresan a la entidad a travès de los diferentes medios.	Si		El sistema Orfeo , permite la radicacion de PQRD y su distribucion en las dependencias de la entidad.
		Indicadores de Proceso Logro: Trámites y servicios en línea		Indique el porcentaje de certificaciones y constancias de la entidad que podían hacerse en línea respecto del total de certificaciones y constancias que existían en la entidad		Al responder esta pregunta, tenga en cuenta las certificaciones y constancias que genere la entidad para usuarios tanto internos como externos, así como las generadas en desarrollo de trámites y servicios. Por ejemplo: certificaciones laborales, certificaciones de retención en la fuente o tributarias, certificaciones de paz y salvo, constancia de asistencia a eventos o capacitaciones organizados por la entidad. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **En el caso de las entidades del orden nacional,** divida el número de certificaciones y constancias que pueden realizarse en línea sobre el Total de certificaciones y constancias que ofrece la entidad, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta) **En el caso de las entidades del orden territorial**, divida el número de certificaciones y constancias que pueden realizarse en línea sobre el Total de certificaciones y constancias que ofrece la entidad. Si el resultado es 0, obtiene 0. Si el resultado es mayor que 0 y menor o igual a 0,1, obtiene 25. Si es mayor que 0,1 y menor o igual a 0,25 obtiene 50. Si es mayor que 0,25 y menor a 0,5, obtiene 75. Si es mayor o igual que 0,5, obtiene 100. (No use el símbolo % en su respuesta)				
				Indique el porcentaje de trámites y OPA en línea y parcialmente en línea de la entidad respecto del total de trámites y OPA inscritos en el SUIT		Se entiende que un trámite o servicio es parcialmente en línea cuando uno o más de los pasos que lo conforman puede realizarse a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como Internet, teléfono, fax o cajero automático. Por ejemplo cuando es posible realizar el diligenciamiento en línea de un formulario, cuando permite realizar un pago electrónico, cuando se puede realizar la consulta en línea de la respuesta del trámite o cuando se realiza el envío de los requisitos para realizar el trámite por correo electrónico. Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la Institución. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **En el caso de las entidades del orden nacional** divida por separado: 1. El total de trámites (parcial y totalmente) en línea sobre el Total de trámites de la entidad inscritos en el SUIT, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta) 2. El total de OPA (parcial y totalmente) línea sobre el Total de OPA inscritos en el SUIT, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta) Luego, saque un promedio simple a partir de los resultados obtenidos anteriormente. **En el caso de las entidades del orden territorial**, divida por separado: 1. El total de trámites (parcial y totalmente) en línea sobre el Total de trámites de la entidad inscritos en el SUIT, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)				
		Indicadores de Resultado TIC para Servicios		Indique en una escala de 0 a 100 el nivel de satisfacción de los usuarios de sus trámites y servicios en línea, durante el periodo evaluado		Las mediciones de satisfacción pueden ser realizadas a través de encuestas web, estudios de percepción, evaluación de trámites y servicios en línea, entre otros. Lineamientos para el diseño e implementación de mediciones de percepción y expectativas ciudadanas, disponible en el siguiente enlace: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8237_medicion_percepcion.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial** : Lleve a una escala de 0 a 100 el resultado del promedio de todas las evaluaciones de los usuarios de trámites y servicios en línea. Si el puntaje es mayor o igual a 80, la entidad obtendrá un puntaje de 100. De lo contrario, el puntaje será igual al resultado de la calificación del promedio de todas las evaluaciones de los usuarios respecto de sus				
				En relación con los 3 trámites/servicios en línea más demandados de la entidad, indique: a. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial? b. ¿Cuánto tiempo (en días) demora la entidad entregar el mismo trámite/servicio más demandado en línea, desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud? c. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el segundo trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial? d. ¿Cuánto tiempo (en días) demora la entidad entregar el mismo segundo trámite más demandado en línea, desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud? e. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el tercer trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial? f. ¿Cuánto tiempo (en días) demora la entidad entregar el mismo tercer trámite más demandado en línea, desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud? g. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el primer trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial? h. ¿Cuánto paga el usuario a la entidad por realizar el mismo primer trámite más demandado al hacerlo en línea? i. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el segundo trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial? j. ¿Cuánto paga el usuario a la entidad por realizar el mismo segundo trámite más demandado al hacerlo en línea? k. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el tercer trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial? l. ¿Cuánto paga el usuario a la entidad por realizar el mismo tercer trámite más demandado al hacerlo en línea?		Responda la pregunta de acuerdo al número de trámites en línea que tenga la entidad. Lo anterior quiere decir que en caso que la entidad no tenga trámites en línea, no debe responder la pregunta. Así mismo, si sólo tiene un trámite en línea sólo debe responder lo que concierne a ese único trámite. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para calcular el puntaje de este indicador: 1. Si el tiempo que demora la entidad en entregar los productos de los 3 trámites/servicios en línea más demandados es inferior al tiempo que demoraba en entregarlos de forma presencial, obtiene 50 puntos. Si es igual, obtiene 25. Si es mayor, obtiene 0 puntos. Nota: En caso que el tiempo que demora la entidad en entregar el trámite/servicio sea inferior a 1 día, use la siguiente fórmula: Número de horas que le toma entregar el trámite o servicio / 24. 2. Si el costo de los 3 trámites/servicios en línea más demandados es inferior al costo que tenía que pagar el usuario por esos mismos trámites/servicios cuando debía hacerlos de forma presencial, obtiene 50 puntos. Si es igual, obtiene 25. Si es mayor, obtiene 0. Nota: Si los 3 trámites/servicios en línea más demandados nunca ha tenido costo para el usuario, obtiene 50. 3. Sume el resultado obtenido en los puntos 1 y 2				
		Indicadores de Proceso Logro: Estrategia de TI	100,0	La entidad formuló y actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado	100	De acuerdo al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Cada vez que una institución pública hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI. Debe ser proyectado a 4 años y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información. En caso de requerir mayor información, consulte la Guía para el diseño de un Plan Estratégico de las Tecnologías de Información, disponible en el siguiente enlace: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15399_foto_marquesina.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad formuló y actualizó el PETI de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, su puntaje es 100. Si sólo lo formuló pero no está actualizado, su puntaje es 70. Si no tiene o está en proceso la formulación del PETI, su puntaje es 0.	En el mes de Enero se entrego y publico el resumen ejecutivo del PETIC, el cual se actualizò toda vez que era documento de entrega del anterior subdirector. http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones/	Si		Se observo documento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el enlace dispuesto por la dependencia, sin embargo la version dispuesta en el enlace no se encuentra controlada en el Sistema Integrado de Gestión
				La entidad incluyó en el PETI: a. El portafolio o mapa de ruta de los proyectos b. La proyección del presupuesto, c. El entendimiento estratégico, d. El análisis de la situación actual, e. El plan de comunicaciones del PETI f. Todos los dominios del Marco de Referencia.	100	Se refiere a los ítems que debe tenerse en cuenta para la elaboración del PETI, los cuales pueden ser consultados en la guía G.ES.06 Guía Estructura PETI del Marco de Referencia de AE para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de opciones de respuesta que tiene el PETI sobre el total de opciones de respuesta (6) indicados en los literales (a) hasta (f), y luego multiplique el resultado por 100. Si la entidad no tiene PETI o tiene PETI pero éste no incluye ninguna de las opciones de respuesta, tiene 0.	En el mes de Enero se entrego y publico el resumen ejecutivo del PETIC, el cual se actualizò toda vez que era documento de entrega del anterior subdirector. http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones/ https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/erika_ladino_agenciadetierras_gov_co/EVz2HQo5qZRAmxufjRJ2s30B2R3S0DinXpm8Y-UsLs-Mtg?e=LlDkXU	Si		
				Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI b. Medición de indicadores del PETI c. Formulación de acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI	100	Hace referencia a la gestión de indicadores de cumplimiento de la Estrategia de TI definida en el PETI. Para determinar el nivel de avance y cumplimiento de las metas definida en el PETI En caso de requerir mayor información, consulte la Guía de Indicadores del dominio de Estrategia del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado, disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-8827_indicadores.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad definió indicadores de seguimiento y evaluación del PETI, obtiene un puntaje de 30. Si definió indicadores de seguimiento y evaluación del PETI y realizó la medición de dicho indicadores, obtiene un puntaje de 60. Si definió indicadores de seguimiento y evaluación del PETI, realizó medición de dichos indicadores y generó acciones de mejora a partir de los resultados de la medición, obtiene 100. En cualquier caso contrario, obtiene 0.	A continuación, se enuncian los indicadores que realizan el seguimiento y evaluación del PETIC, estos indicadores se pueden detallar en la siguiente URL: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/erika_ladino_agenciadetierras_gov_co/ETBuqvsXMjplmDykcVdLZmgBw3nIg7HegZSk13dBi8q1NQ?e=2RtCo4	Si		
				En relación con el catálogo de servicios de TI, la Entidad: a. Lo tiene y está actualizado b. Lo tiene y no está actualizado c. No lo tiene o se encuentra en proceso de construcción	100	Entiéndase actualizado si está vigente. El Catálogo de Servicios de TI es un inventario detallado y documentado de los servicios de TI que la institución tiene implementados y que se encuentran activos, incluyendo los que están disponibles para ser desplegados. El catálogo de servicios de TI es el subconjunto del portafolio de servicios publicado para los usuarios internos y externos. Para mayor información, consultar la guía G.ES.04 Guía para la definición del portafolio de servicios de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI., disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9482.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad elaboró y actualizó el catálogo de servicios de TI, obtiene un puntaje 100. Si lo elaboró pero no está actualizado obtiene 50. Si no elaboró el catálogo o se encuentra en proceso de construcción, obtiene 0.	Se actualizò el catalogo de servicio de la Entidad . Se puede consultar en Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\9. Logro Estrategia de TI\Catalogo de Servicios de TI			De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Con respecto a Arquitectura Empresarial la Entidad: a. Realizó ejercicios de arquitectura empresarial de toda la entidad. b. Realizó ejercicios de arquitectura empresarial a nivel de uno proceso o más procesos de la entidad. c. Se encuentra en proceso de ejecución	100	Un ejercicio de Arquitectura Empresarial es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad. Una arquitectura se descompone en varias estructuras o dimensiones para facilitar su estudio. En el caso colombiano, se plantea la realización de la arquitectura misional o de negocio y la definición de la arquitectura de TI, cuya descomposición se hizo en seis dominios: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación. Para mayor información consultar la guía G.GEN.03. Guía General de un Proceso de AE del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado Colombiano, disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9435.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la Entidad realizó ejercicios de arquitectura empresarial de toda la entidad, su puntaje es 100. Si Realizó ejercicios de arquitectura empresarial a nivel de uno proceso o más procesos de la entidad, su puntaje es	Se realizaron ejercicios de arquitectura en toda la entidad estos se pueden evidenciar en el SIT o en el documento de arquitectura que se encuentra en la siguiente ruta: Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\9. Logro Estrategia de TI\Arquitectura	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Durante el periodo evaluado, la entidad incorporó en su esquema de gobierno de TI a. Políticas de TI b. Procesos de TI c. Indicadores de TI d. Instancias de decisión de TI e. Roles y responsabilidades de TI f. Estructura organizacional del área de TI	100	Hace referencia a la metodología utilizada por la Entidad para la gestión de programas y proyectos asociados a TI. Incluye el direccionamiento de proyectos de TI y el seguimiento y evaluación de los mismos. Esta metodología deberá evaluar, direccionar y monitorear lo relacionado con TI, incluyendo los siguientes aspectos: alcance, costos, tiempo, equipo humano, compras, calidad, comunicación, interesados, riesgos e integración. Desde la estructuración de los proyectos de TI y hasta el cierre de los mismos, se deben incorporar las acciones necesarias para gestionar los cambios que surjan. Para mayor información, consulte la Guía del dominio de Gobierno TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9267.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de opciones de respuesta incorporadas en el esquema de gobierno de TI de la entidad sobre el total de opciones de respuesta (6) indicados en los literales a hasta f, y luego multiplique el resultado por 100.	Se cuenta con las 6 opciones de respuesta, los soportes se encuentran en: Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\10. Logro Gobierno de TI\Esquema de Gobierno	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra incumplida, toda vez que no se soportan sino 5 opciones. La opción f. Estructura organizacional del área de TI no se encuentra soportada, se recomienda soportarla o cambiar la calificación de acuerdo a lo soportado
		Indicadores de Proceso Logro: Gobierno de TI	100,0	Con respecto a la optimización de las compras de TI, la entidad: a. Utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI b. Utilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI. c. Aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI	100	Para mayor información sobre los Acuerdos Marco de Precios, consulte la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios, disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/acuerdos_marco.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad únicamente utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI, O utilizó contratos de Agregación de demanda para bienes y servicios de TI O aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI, obtiene un puntaje de 50. Si utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI, y utilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI, obtiene 70. Si utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI, o útilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI, y aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI, obtiene	Se utilizò acuerdos marco para todo el tema de licenciamiento, compra de equipos entre otros			

TIC para la gestión	95,4			Durante el periodo evaluado, la entidad usó una metodología para la gestión de proyectos de TI	100	Hace referencia a la metodología utilizada por la Entidad para la gestión de programas y proyectos asociados a TI. Incluye el direccionamiento de proyectos de TI y el seguimiento y evaluación de los mismos. Esta metodología deberá evaluar, direccionar y monitorear lo relacionado con TI, incluyendo los siguientes aspectos: alcance, costos, tiempo, equipo humano, compras, calidad, comunicación, interesados, riesgos e integración. Desde la estructuración de los proyectos de TI y hasta el cierre de los mismos, se deben incorporar las acciones necesarias para gestionar los cambios que surjan. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad usó una metodología para la gestión de sus proyectos de TI obtiene 100.	Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\10. Logro Gobierno de TI\Metodologia Gesti'on de Proyectos			De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Durante el periodo evaluado, hubo transferencia de conocimiento de los proveedores y/o contratistas de TI hacia la Entidad.	100	Se refiere a la transferencia de conocimiento hecha por proveedores y contratistas de las áreas de TI a los funcionarios una vez se termina el vínculo contractual asociado . Incluyendo planes de formación y de transferencia de conocimiento en caso de cambios del recurso humano interno. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si hubo transferencia de conocimiento de los proveedores y/o contratistas de TI hacia la entidad, obtiene 100. En caso contrario, obtiene 0.				
		Indicadores de Proceso Logro: Información	80,0	Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la entidad: a. Definió un esquema de gobierno de los componentes de información b. Definió una metodología para el diseño de los componentes de Información c. Definió un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de Información. e. Ninguna de la anteriores	100	Los componentes de Información es el término utilizado para referirse al conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos bajo un único nombre. Un esquema de Gobierno de los Componentes de Información es el proceso de planeación y gobierno de los componentes de información. Incluyendo la definición de las directrices y liderar la gestión de los Componentes de información durante su ciclo de vida. Así mismo, debe trabajar en conjunto con las dependencias para establecer acuerdos que garanticen la calidad de la información. La metodología para el diseño de los Componentes de Información permite a las Entidades la adecuada caracterización y estructuración de los componentes de Información, garantizando los mecanismos que permitan el acceso a los servicios de información por parte de los diferentes grupos de interés, contemplando características de accesibilidad, seguridad y usabilidad. Un esquema para el análisis y aprovechamiento de los Componentes de Información permite a las entidades orientar y estructurar procesos de análisis y toma de decisiones a partir de los componentes de información que se procesan en las instituciones. Estableciendo mecanismos sencillos, confiables y seguros, para el entendimiento, análisis y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés. Para mayor información, consultar la guía G.INF.01 Guía Técnica Básica de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI., disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9253.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad definió un esquema de gobierno de los componentes de información, o definió una metodología para el diseño de los componentes de Información, o definió un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de información, obtiene un puntaje de 30. Si la entidad definió un esquema de gobierno de los componentes de información y definió una metodología para el diseño de los componentes de información, obtiene un puntaje de 70. Si definió un esquema de gobierno de los componentes de información y definió un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de información, obtiene un puntaje de 70. O sí definió una metodología para el diseño de los Componentes de Información y definió un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de información, obtiene un puntaje de 70. Si la entidad definió un esquema de gobierno de los componentes de información y definió una metodología para el diseño de los componentes de información y definió un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de información, obtiene un puntaje de 100.	Estos componentes no requieren actualizaciòn anual, actualmente se cuenta con el lineamiento de bases de datos y el procedimiento de analisis de la informacion Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\11. Logro Información\Componentes de Inf	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Del catalogó de componentes de información, la entidad ha documentado de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura empresarial: a El Catálogo o directorio de datos (abiertos y georreferenciados) b El Catálogo de Información c El Catálogo de Servicios de información d El Catálogo de Flujos de información	100	El catálogo de componentes de información, representa el punto de partida para la construcción de la arquitectura de información y la base para iniciar procesos de calidad de información de la entidad e interoperabilidad entre entidades. La entidad debe conocer que componentes de información posee y cuáles son sus características con el fin de proyectar nuevos servicios de información, identificar fuentes únicas de información, oportunidades de mejora en seguridad y calidad de los datos e información, identificar datos maestros, datos abiertos, definir controles y mejorar el nivel de acceso a la información y demás actividades propias de la gestión de información. Para mayor información consultar la guía G.INF.07 Guía Cómo construir el catálogo de Componentes de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI., disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-47504.html FORMA D E ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de catálogos de información que la entidad documentó sobre el total de catálogos (4), indicados en los literales (a) hasta (d), y luego multiplique el resultado por 100. En caso que no haya documentado nada, obtiene 0.	Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\11. Logro Información\Catalogos	x		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Durante el periodo evaluado, la entidad usó el estándar GEL-XML en la implementación de servicios para el intercambio de información con otras entidades	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad utilizó el estándar GEL XML en la implementación de servicios para el intercambio de información con otras entidades, obtiene 100. De lo contrario, obtiene 0.	El estandar GEL - XML se implementa en la exposición de 2 servicios. Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\11. Logro Información\Implementacion estandar GEL	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Definición de un programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información institucional b. Seguimiento del programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información definido c. Implementación de los controles de calidad de los datos en los sistemas de información d. Definición de los indicadores y métricas para medir la calidad de los componentes de información e. Ejercicios de diagnóstico y perfilamiento de la calidad de datos. f. Definición y aplicación metodologías para medir la calidad de los componentes de información.	20	Se refiere a la identificación de los mecanismos definidos e implementados por la Entidad para la gestión de la calidad de los Componentes de Información. Este mecanismo incluya etapas de aseguramiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes de información. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de actividades que realizó la entidad sobre el total de actividades (5) indicadas en los literales (a) hasta (f), y luego multiplique el resultado por 100.	Se cuenta con ejercicios de perfilamiento yde calidad de datos y un plan de calidad de datos Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\11. Logro Información\Plan	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia, se observó avances en la actividad, se recomienda establecer las acciones necesarias para el cumplimiento de esta acción.
		Indicadores de Proceso Logro: Sistemas de Información	87,5	Durante el periodo evaluado, la entidad incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.	100	Cuando se suscriban contratos con terceras partes bajo la figura de "obra creada por encargo", cuyo alcance incluya el desarrollo de elementos de software, el autor o autores de la obra deben transferir a la institución los derechos patrimoniales sobre los productos. Para mayor información consultar la guía G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9262.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sistemas de información cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor, obtiene un puntaje de 100. De lo contrario, obtiene 0.	Todoslos contratos cuentan con clausula: Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\12. Logro Sistemas de Información\Contratos - Clausulas	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Durante el periodo evaluado, la entidad implementó dentro de sus sistemas de información la guía de estilo y las especificaciones técnicas de usabilidad definidas por la Entidad y el Ministerio de TIC en sus: a. Sistemas de información misionales b. Sistemas de información de soporte c. Sistemas de información estratégicos d. Portales digitales e. Ninguna de las anteriores	25	La Entidad define una guía de estilo y usabilidad única, que establezca los principios para el estilo de los componentes de presentación, estructura para la visualización de la información y procesos de navegación entre pantallas, entre otros. Esta guía de estilo y usabilidad debe estar particularizada para cada medio tecnológico o canal utilizado por los sistemas de información y, así mismo, debe estar alineada con los principios de usabilidad definidos por el Estado colombiano. Para los componentes de software, que sean propiedad de terceros, se debe realizar su personalización de manera que se busque brindar una adecuada experiencia de usuario. Para obtener el puntaje, divida el total de opciones de respuesta que cumplió la entidad sobre el total de opciones de respuesta, y luego multiplique el resultado por 100. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de sistemas de información en los que la entidad implementó la guía de estilo y las especificaciones técnicas de usabilidad, sobre el total de opciones de respuesta (4) enunciadas en los literales (a) hasta (d), y luego multiplique el resultado por 100.	Se aplica la implementaciòn de la guia de estilo y las especificaciones de usabilidad en la pàgina web Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\12. Logro Sistemas de Información\3. Usabilidad	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia, se observó avances en la actividad, se recomienda establecer las acciones necesarias para el cumplimiento de esta acción.
				Durante el periodo evaluado, los sistemas de información de la entidad cumplieron con características que permiten la apertura de sus datos	100	Los sistemas de información tiene habilitadas aquellas características funcionales y no funcionales, necesarias para la apertura de sus datos, de acuerdo con la normativa del Estado colombiano. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si los sistemas de información de la entidad cumplen con características que permiten la apertura de sus datos, el puntaje de la entidad es 100. De lo contrario, es 0.	Se realiza apertura de datos con las siguientes entidades: Inventario de Servicios a Consumir Nodo de Tierras para pruebas: Entidad/Servicio: URT: 1. Consulta Información de Zonas Microfocalizadas 2. Consulta de Personas Inscritas en el registro de tierras despojadas. 3. Consulta de Predios en el RTDAF 4. Consulta de Personas con solicitudes de inscripción 5. Informe Técnico predial e informe de georreferenciación Geográfico SNR: 6. Consulta de Índices Propietarios (Actuales) 7. Consulta PDF Copia simple predio. 8. Certificación de tradición Exento. IGAC: 9. Expedición del Certificado Catastral	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Con respecto al ciclo de vida de los sistemas de información, la entidad: a. Definió y aplicó metodologías para el diseño, desarrollo, implementación y despliegue de los sistemas de información. b. Implementó actividades para la gestión del control de cambios sobre los sistemas de información. c. Realizó mantenimientos preventivos y correctivos sobre los sistemas de información. d. Estableció ambientes de pruebas y producción independientes, para asegurar la correcta funcionalidad de los sistemas de información.	100	El ciclo de vida de sistemas de información se refiere al conjunto de estados en los que puede estar un sistema de información desde su creación hasta su eliminación. Esto implica, la gestión y gobierno de las etapas de los sistemas de información desde la definición de requerimientos, diseño, desarrollo, pruebas, despliegue, puesta en funcionamiento, uso, mantenimiento, hasta su eliminación. Para mayor información consultar la guía G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9262.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de actividades realizadas por la entidad, sobre el total de actividades evaluadas (4) enunciadas en los literales a hasta d, y luego multiplique el resultado por 100. En caso de no realizar ninguna de estas actividades, obtiene 0.	Se cuenta con el procedimiento de construcciòn de software el cual se puede consultar en: http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/08/GINFO-P-003-CONSTRUCCI%C3%93N-DE-SOFTWARE-V-2.pdf	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Con respecto a la arquitectura de los sistemas de información, la entidad: a. Elaboró el catálogo de sistemas de información b. Definió los diagramas de interacción e interoperabilidad de sus sistemas de información. c. Documentó las arquitecturas de solución de sus sistemas de información.	100	El catálogo de los sistemas de información es un inventario detallado y documentado que contiene las fichas técnicas de los sistemas de información de una institución. Para mayor información consultar la guía G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9262.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Para obtener el puntaje, divida el número de actividades realizadas por la entidad, sobre el total de actividades evaluadas (3) enunciadas en los literales (a) hasta (c), y luego multiplique el resultado por 100. En caso de no realizar ninguna de estas actividades, obtiene 0.	Se relacionan los catalagos y arquitectura de solucion Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\12. Logro Sistemas de Información\Catalogos	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Durante el periodo evaluado, la Entidad contó con mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información: a Totalmente (Políticas y Parametrización en más del 90% de Sistemas de Información) b Parcialmente (Políticas y parametrización entre el 50 y 90% de sus sistemas de información) c Incipientemente (Políticas y parametrización en menos del 50% de sus sistemas de información)	100	Se refiere a la implementación de mecanismos como políticas, parametrización de opciones de auditoría en los sistemas de información, entre otros. Que permita el registro de acciones como creación, actualización, modificación o borrado de información. Incluyendo, registro de mensajes de errores, excepciones y eventos de seguridad. Para mayor información, consultar la guía G.SIS.02 Guía Técnica de Sistemas de Información - Trazabilidad del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9263.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si es totalmente (políticas y parametrización en más del 90% de los sistemas de información), obtiene 100 puntos. Si es parcialmente ((Políticas y parametrización entre el 50 y 90% de sus sistemas de información), obtiene 50 puntos, Si es incipientemente (Políticas y parametrización en menos del 50% de sus sistemas de información), obtiene 0.	Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\12. Logro Sistemas de Información\Auditoria Sistemas	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
		Indicadores de Proceso Logro: Servicios Tecnológicos	86,2	La Entidad posee una arquitectura de servicios tecnológicos (arquitectura de infraestructura tecnológica): a Documentada y no actualizada b Documentada y actualizada	100	Arquitectura de Servicios Tecnológicos, también es conocida como Arquitectura de infraestructura. Incluye todos los elementos de TI que soportan la operación de la institución, entre los que se encuentran la plataforma hardware, la plataforma de comunicaciones y el software especializado (sistema operacional, software de comunicaciones, software de integración y manejadores de bases de datos, entre otros). Para mayor información consultar la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9277.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial**: Si la entidad posee una arquitectura de servicios tecnológicos (arquitectura de infraestructura tecnológica) documentada pero no está actualizada, obtiene un puntaje de 50. Si la tiene documentada y actualizada	Esta informaciòn se encuentra en el documento de Arquitectura, còmo 5. DOMINIO SERVICIOS TECNOLÓGICOS Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\13. Logro Servicios Tecnológicos\Arquitectura	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				La entidad aplicó metodologías de evaluación de alternativas de solución y/o tendencias tecnológicas para la adquisición de servicios y/o soluciones de TI: a. Siempre b. Algunas veces c. Nunca	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad aplicó algunas veces metodologías de evaluación de alternativas de solución y/o tendencias tecnológicas para la adquisición de servicios y/o soluciones de TI, obtiene un puntaje de 50. Si las aplicó siempre, obtiene un puntaje de 100. Si nunca las aplicó, obtiene 0.	Esta informaciòn se encuentra en el documento de Arquitectura, còmo 5. DOMINIO SERVICIOS TECNOLÓGICOS Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\13. Logro Servicios Tecnológicos\Arquitectura	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Durante el periodo evaluado, la entidad implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos, obtiene un puntaje de 100. Si no lo implementó, obtiene 0.	La ANT cuenta procedimiento y otras mecanismos de disposicion de residuos tecnologicos: Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\13. Logro Servicios Tecnológicos\Disposición de Residuos Tecnologicos	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros. b. Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio de los servicios tecnológicos prestados por terceros. c. Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios. d. Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos	100	La Entidades garantizan la prestación de sus Servicios Tecnológicos utilizando diferentes mecanismos como sistemas de alimentación eléctrica, mecanismos de refrigeración, soluciones de detección de incendios, sistemas de control de acceso y sistemas de tal forma que aseguren la continuidad y disponibilidad del servicio, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes. Para mayor información consultar la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9277.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad definió acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros, obtiene un puntaje de 25. Si la entidad realizó la definición (opción a) y el seguimiento (opción b) a los acuerdos de nivel de servicio de los servicios tecnológicos prestados por terceros, obtiene 50. Si la entidad realizó la implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios (opción c), obtiene 25. Si la entidad realizó la definición y el seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio de los servicios tecnológicos prestados por terceros, y adicionalmente, realizó la implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios, obtiene 100. Si la entidad realizó la proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos, obtiene 30.	Se relaciona los informes de la Mesa de servicio con respecto a los servicios que se encuentran en ARANDA, los ANS definidos para la vigencia 2019 . La capacidad de los servicios tecnologicos se visualiza en el documento de Arquitectura. Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\13. Logro Servicios Tecnológicos\ANS	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Con relación a los procesos de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, la Entidad: a Implementó procesos de mantenimiento preventivo b Implementó procesos de mantenimiento correctivo c Implementó una mesa de servicios para el soporte y atención de incidentes y problemas de los servicios tecnológicos.	100	Hace referencia a los proceso de operación, monitoreo y supervisión de los Servicios Tecnológicos que deben adelantar las Entidades, con el propósito de garantizar el óptimo y permanente funcionamiento de los mismos. Para mayor información consultar la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9277.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de actividades realizadas por la entidad, sobre el total de actividades evaluadas (3) enunciadas en los literales a hasta c, y luego multiplique el resultado por 100. Si no realizó	Se relacionan los mantenimientos realizados: Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\13. Logro Servicios Tecnológicos\Mantenimientos	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Con respecto a la gestión y control de la calidad y seguridad de los servicios tecnológicos, la entidad: a. Definió controles de calidad para los servicios tecnológicos. b. Definió controles de seguridad para los servicios tecnológicos c. Implementó controles de calidad para los servicios tecnológicos d. Implementó controles de seguridad para los servicios tecnológicos e. Definió indicadores para el seguimiento de la efectividad de los controles de calidad de los servicios tecnológicos. f. Definió indicadores para el seguimiento de la efectividad de los controles de seguridad de los servicios tecnológicos.	17	Hace referencia a la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad y trazabilidad de los Servicios Tecnológicos. Para mayor información consultar la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9277.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de actividades realizadas por la entidad, sobre el total de actividades evaluadas (6) enunciadas en los literales (a) hasta (f), y luego multiplique el resultado por 100. Si no realizó ninguna de estas actividades, obtiene 0.	Se cuenta con la definción de una politica y lineamiento de seguridad de la información. http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2017/10/INTI-Pol%C3%ADtica-001-POL%C3%8DTICA-GENERAL-DE-SEGURIDAD-DE-LA-INFORMACI%C3%93N-Y-PROTECCI%C3%93N-DE-DATOS-PERSONALES-1.pdf http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/04/INTI-Pol%C3%ADtica-008-LINEAMIENTOS-DE-SEGURIDAD-DE-LA-INFORMACI%C3%93N-TRATAMIENTO-Y-PROTECCI%C3%93N-DE-DATOS-PERSONALES-1.pdf	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia, se observó avances en la actividad, se recomienda establecer las acciones necesarias para el cumplimiento de esta acción.
		Indicador de Proceso Logro: Uso y Apropiación	100,0	Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Diagnóstico del uso y apropiación de TI en la entidad. b. Caracterización de los grupos de interés internos y externos. c. Implementación de estrategias de gestión del cambio para los proyectos de TI d. Definición de indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de TI en la entidad. e. Capacitación para todos los grupos de interés con relación a los temas de TI. f. Divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI"	100	Hace referencia a las gestiones realizadas por la Entidad para definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI y preparar a la institución para abordar y adaptarse al cambio, y gestionar los efectos generados por éste. Para mayor información consultar la guía G.UA.01 Guía del dominio de Uso y Apropiación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI., disponible en el siguiente enlace: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9281.html FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Calcule por separado 1. Para obtener el puntaje, divida el número de actividades realizadas por la entidad, sobre las actividades evaluadas (5) enunciadas en los literales a hasta e, y luego multiplique el resultado por 100. 2. Si la entidad divulgó y comunicó internamente los proyectos de TI, su puntaje es 100. De lo contrario, es 0. Luego, sume las 2 anteriores operaciones y divida en dos.	Se relaciona estrategia de uso y apropiación, indicadores, capacitaciones de TI, entre otras evidencias que soportan el cumplimiento de esta actividad.	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.

		Indicador de Proceso Logro: Capacidades Institucionales	100,0	Durante el periodo evaluado, la entidad implementó la política de reducción del uso del papel	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la Entidad implementó la política de reducción del uso del papel, tiene un puntaje de 100. De lo contrario, obtiene 0.	Se cuenta con acciones para la reducción de papel: Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\15. Logro Capacidades Institucionales\Reducción papel	X		Se observo de acuerdo a los soportes dispuestos por la dependencia, avances y acciones para la reducción del uso de papel, sin embargo no se presenta una politica aprobada en esta materia, por lo que se recomienda llevar a cabo acciones que permitan la presentación y aprobacion de la politica, y mientras tanto hay que revisar la calificación de esta acción
				Durante el periodo evaluado, la Entidad incorporó soluciones tecnológicas para la gestión de documentos con base en: a El análisis de los procesos de la Entidad b La reducción del uso del papel c El programa de gestión documental de la entidad. d Criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos.	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de aspectos con base en los cuales la entidad incorporó soluciones tecnológicas para la gestión de documentos, sobre el total de aspectos evaluados (4) enunciadas en los literales a hasta d, y luego multiplique el resultado por 100.	Para cada la creaciòn de cualquier funcionalidad dentro del SIT se revisa area contra el mapa de proceso y del mismo modo se tienen en cuenta las reglas establecidas por el grupo de Gestión Documental en Orfeo, de conformidad con el programa de gestión documental.		X	No se observó soporte de esta actividad, y en lo descrito por la dependencia no se relaciona como incorporo soluciones b y d, se recomienda revisar la calificación de esta actividad y tomar acciones que permitan su cumplimiento.
				Antes de la automatización de procesos y/o procedimientos, la entidad hizo una revisión de estos desde la perspectiva funcional	100	Hacer referencia al análisis funcional y desde de las perspectiva del usuario previo a la definición y especificación de las necesidades de sistematización y apoyo tecnológico a los procesos de la institución. De tal forma, que desde su diseño se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a lograr transversalidad, coordinación, articulación, mayor eficiencia y oportunidad a nivel institucional y sectorial para obtener menores costos, mejores servicios, menores riesgos y mayor seguridad. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Calcule por separado: 1. Si antes de la automatización de procesos y/o procedimientos, la entidad hizo una revisión de estos desde la perspectiva funcional, obtiene una puntuación de 100. En caso contrario, obtiene 0. 2. Si la entidad realizó automatización de procesos y procedimientos obtiene una puntuación de 100. Si realizó automatización de procesos o procedimientos obtiene 50. Si no automatizó procesos ni procedimientos, obtiene 0. Luego, sume los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores y divida en 2.	Se relaciona el catalogo de sistemas de informaciòn el cual relaciona procesos y procedimientos los cuales se han automatizado Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\15. Logro Capacidades Institucionales\Automatizacion de proceso	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				En el periodo evaluado la entidad realizó automatización de: a. Procesos b. Procedimientos.				X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
		Indicadores de resultado TIC para la Gestión	97,5	Indique el porcentaje de los objetivos alcanzados respecto del total de objetivos del PETI	85	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de objetivos del PETI alcanzados, sobre el total de objetivos definidos en el PETI, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)	https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/personal/erika_ladino_agenciadetierras_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?cid=b6abfcac-adac-4ff5-90bc-bd34a86b82cb&id=%2fpersonal%2ferika_ladino_agenciadetierras_gov_co%2fDocuments%2f1.+Oficina+Planeaci%C3%B3n%2f1.+PLANES%2fPETIC%2fEvidencias+PETIC&FolderCTID=0x012000291B27C93A022C4197ADCEA03B2DE392		X	El enlace dispuesto por la dependencia no funciona.
				Indique el porcentaje de servicios de información dispuestos en la plataforma de interoperabilidad del Estado colombiano respecto del total de servicios de información a entidades externas identificadas en el catálogo de servicios de información de la entidad.	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de servicios de información dispuestos en la plataforma de interoperabilidad del Estado colombiano, sobre el total de servicios de información del catálogo de servicios de la entidad, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)	http://lenguaje.mintic.gov.co/directorio-de-servicios-de-intercambio-de-informacion		X	No se describe el avance de la actividad, Se recomienda calificar la actividad de acuerdo al avance
				Indique el porcentaje de sistemas de información que cuentan con mecanismos de auditoria y trazabilidad respecto del total de sistemas de información de la entidad	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de sistemas de información que cuentan con mecanismos de auditoria y trazabilidad, sobre el total de sistemas de información de la entidad, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)	Se debe revisar directamente el SIT		X	No se describe el avance de la actividad, Se recomienda calificar la actividad de acuerdo al avance
				Indique el porcentaje de mantenimientos preventivos realizados a los servicios tecnológicos respecto del total de mantenimientos preventivos establecidos en el plan de mantenimiento de servicios tecnológicos	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de mantenimientos preventivos realizados a los servicios tecnológicos, sobre el total de mantenimientos preventivos establecidos en el plan de mantenimiento de servicios tecnológicos, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)	Se relaciona el plan de mantenimientos: Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\16. TIC para la Gestión\Mantenimientos	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				Indique el porcentaje de proyectos de TI a los cuales se aplicó una estrategia de uso y apropiación, con respecto al total de proyectos ejecutados durante el periodo evaluado	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Para obtener el puntaje, divida el número de proyectos de TI a los cuales se aplicó una estrategia de uso y apropiación, sobre el total de proyectos ejecutados durante el periodo evaluado, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta)	Todos los proyectos de TI se les aplico la Estrategia de Uso y aPropiaciòn especialmente el SIT Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\16. TIC para la Gestión\Capacitaciones Proyectos TI	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
				La entidad desarrolló durante el periodo evaluado capacidades de gestión de TI que generen mayor eficiencia en la prestación del servicio al usuario (interno o externo)	100	FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad desarrolló durante el periodo evaluado capacidades de gestión de TI que generen mayor eficiencia en la prestación del servicio al usuario (interno o externo) obtiene un puntaje de 100. De lo contrario, obtiene 0.	Todos los proyectos de TI se les aplico la Estrategia de Uso y aPropiaciòn especialmente el SIT Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\16. TIC para la Gestión\Capacitaciones Proyectos TI	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida.
Seguridad y privacidad de la información	78,3	Indicadores de Proceso Logro: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	94,5	¿Durante el periodo evaluado, cuál de las siguientes acciones realizó la Entidad? a. Generó un documento de diagnóstico, donde se identifica de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información. b. Determinó el estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6.	100	La fase de diagnóstico de privacidad puede servir como insumo al poder identificar qué información se tiene, dónde y en cabeza de quién está. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad generó un documento de diagnóstico, donde se identifica de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información O determinó el estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6, obtiene una puntuación de 50. Si generó un documento de diagnóstico, donde se identifica de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información Y determinó el estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6, obtiene una puntuación de 100. Si no ha hecho ninguna de las 2 acciones, obtiene 0.	Se relaciona el actas de reunion para la transición de IPV4 a IPV6 y el diagnostico de seguridad Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\17. Definición del marco de seguridad\Ipv6	X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia esta accion se encuentra cumplida, se observó levantamiento de información.
				En lo que respecta a la política de seguridad y privacidad de la información: a. Está establecida b. Se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la entidad. c. Define los objetivos y da alcance a todos los procesos de la entidad. d. No se cuenta con una política de seguridad.	100	La Política de Seguridad y Privacidad de la información está contenida en un documento de alto nivel que incluye la voluntad de la Alta Dirección de la Entidad para apoyar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. La política debe contener una declaración general por parte de la administración, donde se especifique sus objetivos, alcance, nivel de cumplimiento. La política debe ser aprobada y divulgada al interior de la entidad. Entiéndase por política la declaración de la alta Dirección de la entidad de su compromiso en la implementación de la seguridad y privacidad de la información. Manual de políticas, donde se describe los objetivos, alcances y el nivel de cumplimiento, que garanticen el adecuado uso de los Activos de información al interior de la Entidad; definiendo las responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información. Entiéndase que el Manual de Políticas contiene el conjunto de lineamientos que serán implementados en la entidad y que definen la forma de implementar la seguridad y privacidad de la información en la entidad para dar cumplimiento a la declaración del compromiso de la alta Dirección de la entidad FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Calcule por separado: 1. Si la política de seguridad y privacidad de la información se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la entidad	Se cuenta actualmente con la politica de seguridad:Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\17. Definición del marco de seguridad\Política de Seguridad	X		Se observo la politica, la cual esta controlada en el SIG con el codigo: INTI-Política-001 por lo anterior esta actividad se encuentra cumplida.
				Durante el periodo evaluado, el documento o manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información se encontraba: a En construcción b En revisión c En aprobación d Revisado, Aprobado y divulgado por el comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces. e. No lo tiene				X		
				En el periodo evaluado, la entidad cuenta con un acto administrativo a través del cual se crean o se modifican las funciones del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces, donde se incluyen los temas de seguridad y privacidad de la información	100	Teniendo en cuenta que los temas de seguridad y privacidad de la información se tratan en los comités del modelo integrado de gestión, se hace necesario que la entidad formalice este procedimiento. Para mayor información, consulte la Guía No. 4, llamada Roles y Responsabilidad de Seguridad de la Información establece las funciones que debe tener el Comité de Desarrollo Administrativo o quien haga sus veces en materia de seguridad de la información. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Sí la Entidad cuenta con un acto administrativo a través del cual se crean o se modifican las funciones del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces, donde se incluyen los temas de seguridad y privacidad de la información, obtiene un puntaje de 100. En caso contrario, obtiene 0.	Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\17. Definición del marco de seguridad\Comite	X		De acuerdo a los soportes dispuestos por la dependencia esta accion se encuentra cumplida, se observó levantamiento de información.
				En el periodo evaluado, la entidad cuenta con una metodología de gestión de activos de información donde se tienen en cuenta aspectos como: Cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos. a La metodología de gestión de activos de información está en construcción b La metodología de gestión de activos de información está en revisión c La metodología de gestión de activos de información está en aprobación d La metodología de gestión de activos de información está revisada, aprobada y divulgado por comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces. e No la tiene	100	La entidad debe desarrollar una metodología de gestión de activos que le permita generar un inventario de activos de información exacto, actualizado y consistente, que a su vez permita definir la criticidad de los activos de información, sus propietarios, custodios y usuarios. Para mayor información consulte la Guía No 5 - Gestión De Activos, disponible en el siguiente enlace: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_G5_Gestion_Clasificacion.pdf Activo de Información: En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Calcule por separado: 1. Si la entidad cuenta con una metodología de gestión de activos de información donde se tienen en cuenta aspectos como: cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos, en construcción, obtiene un puntaje de 25. Si cuenta con una metodología de gestión de activos de información donde se tienen en cuenta aspectos como: cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos, en revisión, obtiene 50. Si la entidad cuenta con una metodología de gestión de activos de información donde se tienen en cuenta aspectos como: cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos, en aprobación, obtiene 75. Si la entidad cuenta con una metodología de gestión de activos de información donde se tienen en cuenta aspectos como: cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos, revisada, aprobada y divulgado por comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces, obtiene 100. En caso contrario, obtiene 0. 2. Si la entidad cuenta con un inventario de activos de información acorde a la metodología planteada, obtiene un puntaje de 100. Síestá en desarrollo o en proceso de elaboración de un inventario de activos de información acorde a la metodología planteada, obtiene un puntaje de 50. De lo contrario, obtiene 0. Luego, sume los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores y divida en 2	Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\17. Definición del marco de seguridad\Activos deInf	X		De acuerdo a los soportes dispuestos por la dependencia esta accion se encuentra cumplida, se observó levantamiento de información.
				En el periodo evaluado, la entidad contó con un inventario de activos de información acorde a la metodología planteada a. Sí b. En Desarrollo/En proceso c. No.			Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\17. Definición del marco de seguridad\Activos deInf\Activos	X		De acuerdo a los soportes dispuestos por la dependencia esta accion se encuentra cumplida, se observó levantamiento de información.
				En el periodo evaluado, la Entidad contó con: a. Un avance del documento de la metodología para la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información. b. Una metodología formalizada para la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información. c. Un avance del plan de tratamiento del riesgo. d. El plan de tratamiento del riesgo establecido. e. La declaración de aplicabilidad en desarrollo. f. La declaración de aplicabilidad definida. g. Ninguna de las anteriores	67	La entidad debe definir una metodología de gestión del riesgo enfocada a procesos, que le permita identificar, evaluar, tratar y dar seguimiento a los riesgos de seguridad de la información a los que estén expuestos los activos, así como la declaración de aplicabilidad. Para conseguir una integración adecuada entre el MSPI y la guía de gestión del riesgo emitida por el DAFP respecto a este procedimiento, se recomienda emplear los criterios de evaluación (impacto y probabilidad) y niveles de riesgo emitidos por esta entidad. Para la elaboración del plan de tratamiento de riesgos y la declaración de aplicabilidad, puede emplearse la Guía No 8 - Controles de Seguridad, disponible en el siguiente enlace: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_G8_Controles_Seguridad.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Calcule por separado: 1. Si la entidad contó con la metodología formalizada para la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información(opción b), Y con el plan de tratamiento del riesgo establecido (opción d) Y con la declaración de aplicabilidad definida (opción f), obtiene un puntaje de 100. Si la entidad contó con la metodología formalizada para la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información (opción b), Y con un avance del plan de tratamiento del riesgo (opción c), Y con la declaración de aplicabilidad en desarrollo (opción e), obtiene 75. Si la entidad contó con 3 de las opciones de respuesta, pero con una combinación diferente a las señaladas anteriormente, obtiene 50. Si la entidad contó con 2 de las opciones de respuesta, cualquier combinación, obtiene 25. Si la entidad contó con 1 opción de respuesta, obtiene 12.5. Si no contó con ninguna opción de respuesta obtiene 0. 2. Si la entidad realizó la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada, obtiene un puntaje de 100. Si está en desarrollo o en proceso, obtiene 50. De lo contrario, obtiene 0. 3. Si el documento del plan de diagnóstico y estrategia de transición de IPv4 a IPv6, se encuentra en construcción, obtiene un puntaje de 25. Si está en revisión, obtiene 50. Si está en aprobación, obtiene 75. Si ya está revisado, aprobado y divulgado por el comité institucional de desarrollo o el que haga sus veces, obtiene 100. Luego, sume los resultados obtenidos en las 3 operaciones anteriores y divida en 3.	Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\17. Definición del marco de seguridad\Metodologia de Riesgos			De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia, se observó avances en la actividad, se recomienda establecer las acciones necesarias para el cumplimiento de esta acción.
				En el periodo evaluado, la entidad realizó la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada a. Sí b. En Desarrollo/En Proceso b. No			Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\17. Definición del marco de seguridad\Analisis e identificacion Riesgos\Riesgos.zip	X		
				Para el periodo evaluado, el documento del plan de diagnóstico y estrategia de transición de IPv4 a IPv6, se encontraba: a En construcción b En revisión c En aprobación d Revisado, aprobado y divulgado por el comité institucional de desarrollo o el que haga sus veces. e No lo tiene			Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\17. Definición del marco de seguridad\Ipv6			
				La entidad formuló un plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los funcionarios	100	1	Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\17. Definición del marco de seguridad\Uso y apropiacion	X		Se observó evidencias del avance y de las actividades de capacitación, sin embargo no se pudo observar evidencia del "plan de capacitación". Se recomienda ajustar la calificación.
				Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de sitio Web o Intranet b. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de eventos especiales relacionados con seguridad. c. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de medios físicos (Volantes, carteleras etc…) d. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de medios Digitales (e-learning, correo, pantallas, etc...)				X		De acuerdo a los soportes dispuestos por la dependencia esta accion se encuentra cumplida, se observó levantamiento de información.
		Indicadores de Proceso Logro: Plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	75,0	Seleccione las fortalezas que la entidad ha mostrado frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a. Asignación presupuesto para la implementación del SGSI. b. Asignación recurso humano altamente capacitado. c. Identificación de los controles adecuados. d. Definición de la implementación de las actividades o fases del SGSI. e. Compromiso por parte de la Dirección y Coordinadores en el apoyo activo al MSPI, mostrando su importancia para la entidad.	100	La entidad debe identificar sus fortalezas de acuerdo a las actividades realizadas para implementar los temas de seguridad y privacidad de la información incluyendo IPv6. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Si la entidad realizó alguna de las acciones que están entre los numerales (a) hasta (e), obtiene un puntaje de 20. Si realizó 2 de estas acciones, obtiene 40. Si realizó 3 de estas acciones obtiene 60. Si realizó 4 de estas acciones, obtiene 80. Si realizó las 5 acciones, obtiene 100. Si no realizó ninguna de las acciones, obtiene 0.	Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2019\3 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\17. Definición del marco de seguridad\Proyecto de inversion	X		De acuerdo a los soportes dispuestos por la dependencia esta accion se encuentra cumplida, se observó levantamiento de información.
				Respecto al plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, indique las acciones realizadas por la entidad: a. Está construyendo el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos. b. Generó y aprobó el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos c. Está construyendo los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información d. Generó y aprobó los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información e. Está definiendo los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva f. Definió y aprobó los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva	25	La entidad debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir con los requisitos de seguridad y privacidad de la información que permitan implementar las acciones determinadas en el plan de tratamiento de riesgos. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Si la entidad generó y aprobó el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos (opción b), generó y aprobó los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información (opción d) y definió y aprobó los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva (opción f), obtiene 100. Si la entidad generó y aprobó el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos (opción b), está construyendo los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información (opción c), y está definiendo los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva (opción e), obtiene 75. Si la entidad realizó 3 acciones en combinaciones distintas a las anteriores, obtiene 50. Si la entidad realizó 2 acciones en combinaciones, obtiene 25. Si la entidad realizó 1 acción, obtiene 12,5. Si no hizo ninguna acción, obtiene 0		X		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia, se observó la realización de avances en la actividad, se recomienda ejecutar acciones necesarias para el cumplimiento de esta acción.
				Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Formulación del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información b. Ejecución del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, sin tener en cuenta la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros). c. Ejecución del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, con base en la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros).	100	La Entidad debe definir un Plan de comunicación, sensibilización y capacitación que incluya la estrategia para que la seguridad de la información se convierta en cultura organizacional, al generar competencias y hábitos en todos los niveles (directivos, funcionarios, terceros) de la entidad. Para estructurar dicho plan puede utilizar la Guía No 14 – plan de comunicación, sensibilización y capacitación, disponible en el siguiente enlace:: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_G14_Plan_comunicacion_sensibilizacion.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: Entidades del orden nacional y territorial: Si la Entidad realizó la Formulación del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información (opción a), obtiene 25. Si la entidad realizó la Formulación y la ejecución del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, sin tener en cuenta la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros) (opciones a y b), obtiene 50. Si la entidad realizó la Formulación y la ejecución del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información con base en la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros) (opciones a y c), obtiene 100. Si la entidad no tiene el plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, obtiene 0.			X	La dependencia no reporta avances de esta actividad.
		Indicadores de Proceso Logro: Monitoreo ...		Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Revisión periódica de los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información b. Seguimiento a la efectividad de los controles a los riesgos a la seguridad de la información c. Determinación de la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad. d. Formulación del plan de seguimiento, evaluación y análisis de resultados del MSPI, teniendo en cuenta los indicadores de gestión y cumplimiento. e. Formulación de los planes de auditoria para la revisión y verificación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad. f. Seguimiento y control a la implementación del MSPI, por parte del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces		El proceso de seguimiento y monitoreo del MSPI se hace con base a los resultados que arrojan los indicadores de la seguridad de la información propuestos para verificación de la efectividad, la eficiencia y la eficacia de las acciones implementadas. Guía No 16 – Evaluación del desempeño: http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_G16_evaluaciondesempeno.pdf Guía No 15 – Guía de Auditoría: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_G15_Auditoria.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial:** Calcule de forma separada: 1. Si se revisaron periódicamente los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos (opción a) obtiene un puntaje de 100 2. Si la entidad realizó seguimiento a la medición de efectividad de los controles (opción b), O determinó la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad (opción c) obtiene un puntaje de 100 3. Si la entidad formuló el plan de seguimiento, evaluación y análisis de resultados del MSPI, teniendo en cuenta los indicadores de gestión y cumplimiento (opción d) O si la entidad formuló los planes de auditoria para la revisión y verificación e la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad. (opción e) obtiene un puntaje de 100 4. Si la entidad realizó seguimiento y control a la implementación del MSPI, por parte del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces (opción f) obtiene un puntaje de 100 Luego, sume los resultados obtenidos en las 4 operaciones anteriores y divida en 4. Si la entidad no realiza ninguna de estas actividades, obtiene 0.				

		Logro: Monitoreo y mejoramiento continuo		Respecto a la implementación de acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la información, la entidad: a. Determina las posibles acciones correctivas derivadas de los hallazgos o debilidades identificadas en la evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad b. Implementa las acciones correctivas y los planes de mejora de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad. c. Determina si las acciones correctivas aplicadas son las adecuadas para gestionar los hallazgos y debilidades identificadas en seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.		En esta fase la Entidad debe consolidar los resultados obtenidos de la fase de evaluación de desempeño, para diseñar el plan de mejoramiento continuo de seguridad y privacidad de la información, tomando las acciones oportunas para mitigar las debilidades identificadas. Los instrumentos que deben consultar las entidades para esta etapa son: Resultados de la ejecución del Plan de Revisión y Seguimiento, a la implementación del MSPI. Resultados del plan de ejecución de auditorias y revisiones independientes al MSPI. Para mayor información, consulte la Guía No 17 – Mejora Continua, disponible en el siguiente enlace: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_G17_Mejora_continua.pdf FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial**: Calcule de forma separada: 1. Si la entidad determinó las posibles acciones correctivas derivadas de los hallazgos o debilidades identificadas en la evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad, obtiene 100. En caso contrario, obtiene 0. 2. Si la entidad implementó las acciones correctivas y los planes de mejora de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad, obtiene un puntaje de 100. En caso contrario, obtiene 0. 3. Si la entidad determinó si las acciones correctivas aplicadas son las adecuadas para gestionar los hallazgos y debilidades identificadas en seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad, obtiene un puntaje de 100. De lo contrario, obtiene 0. Luego, sume los resultados de las 3 operaciones realizadas anteriormente y divida en 3.					
		Indicadores de resultado Seguridad y Privacidad de la Información	100,0	La entidad contó con un proceso de identificación de infraestructura crítica, lo aplicó y comunicó los resultados a las partes interesadas	100	Esta pregunta se puede responder con base a la valoración de activos que está haciendo en la entidad puesto que hasta este año se oficializa el catálogo de infraestructuras críticas y se inicia con su identificación oficial. Es una pregunta informativa sobre identificación y clasificación de activos. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial** Si la entidad a entidad contó con un proceso de identificación de infraestructura crítica, lo aplicó y comunicó los resultados a las partes interesadas, obtiene un puntaje de 100. De lo contrario obtiene 0.	Z:\MIPG\MIPG - REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS - 28 FEBRERO 2025\2 2 Gobierno Digital - Gobierno en Línea\18. Plan de seguridad y privacidad\Infraestructura crítica	x		De acuerdo a los soportes allegados por la dependencia, se observó la realización de avances en la actividad, se recomienda ejecutar acciones necesarias para el cumplimiento de esta acción.
				Indique si el tiempo en promedio que demoró la entidad en corregir sus vulnerabilidades luego de ser reportadas por el COLCERT tardó: a. Minutos b. Horas c. Días d. Semanas e. La entidad no ha recibido reporte de COLCERT		Se hace necesario que las entidades y el Colcert tengan un mayor relacionamiento, así que debemos empezar a medir la efectividad de la comunicación y así poder tener acciones de mejora al respecto. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial**: Si demoró minutos, obtiene un puntaje de 100. Si demoró horas, obtiene 75. Si demoró días, obtiene 50. Si demoró semanas, obtiene 25. (Si la Entidad no ha recibido reporte de COLCERT esta actividad no aplica. En consecuencia, no deberá tenerse en cuenta para el cálculo de los indicadores de resultado de Seguridad y Privacidad de la Información) Si esta actividad **no aplica** para su Entidad por sus características particulares, **no diligencie puntaje (deje vacio)**. No se tendrá en cuenta en el puntaje final					
				La entidad intercambió información de incidentes de seguridad con la entidad cabeza de sector o de ser necesario con el Colcert.		Es necesario que las entidades midan y gestionen sus incidentes de seguridad y privacidad de la información, de la misma forma es necesario hacer una medición continua de los mismos para tener una base consolidada. FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE: **Entidades del orden nacional y territorial**: Si la entidad intercambió información de incidentes de seguridad con la entidad cabeza de sector o de ser necesario con el Colcert, obtiene 100. De lo contrario, obtiene 0. (Si la Entidad no ha identificado incidentes, esta actividad no aplica. En consecuencia, no deberá tenerse en cuenta para el cálculo de los indicadores de resultado de Seguridad y Privacidad de la Información). Si esta actividad **no aplica** para su Entidad por sus características particulares, **no diligencie puntaje (deje vacio).** No se tendrá en cuenta en el puntaje final					